



(Autoriza Tarifa Anual Servicio Aseo para el año 2019)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/env

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

Estos antecedentes; los Arts. 6, 7, 8 y 9 del Decreto Ley N° 3063, de 1979; el Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria 72, del 13.11.2018, según Certificado de Concejo N° 409; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, realizado el cálculo para determinar la Tarifa Anual del Servicio de Aseo que regirá para el año 2019, éste dio como resultado final el valor de \$ 47.154.-, el cual se cobrará en 4 cuotas (meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre);

Que, para el Segundo Semestre del año 2019 el monto será reajustado en la variación del IPC del Primer Semestre;

DECRETO EXENTO N° 03919.-/

1- **APRUEBASE** la Determinación de la Tarifa Anual del Servicio de Aseo **para el año 2019**, cuyo valor asciende a la suma de \$ 47.154.- (Cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos), la cual **regirá a contar del 01 de Enero del año 2019.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIO
FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Control (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Archivo (1)